## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

En la ciudad de Trujillo, Distrito de Laredo y Provincia de Trujillo, departamento y región La Libertad, siendo las nueve de la mañana del día 03 de Mayo del 2018 y habiendo transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y que se computa de acuerdo al calendario gregoriano, en la sala de asambleas ubicado en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT) con dirección en el kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto y articulo 19 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería bajo la Presidencia del Mg. ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN (en adelante Presidente), JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO en calidad de Docente y RICARDO ABEL VASQUEZ MENDOCILLA en calidad de Estudiante; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 11 literal "u" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT; los miembros del Consejo de Facultad en mención de la Universidad Privada de Trujillo, los que fueron convocados conforme a ley, a través de la convocatoria realizada por el Presidente en ejercicio de las atribuciones establecidas en artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, convocatoria realizada a través de una esquela vía correo electrónico, la misma que se tiene a la vista en el presente acto, que en adelante se consigna forma parte integrante del acervo documentario del presente acto.

El Presidente pasa lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quorum previsto en el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT; verificándose que están presentes los siguientes: ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN, identificado con DNI N° 32971374, en su condición de Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO, identificado con DNI N° 41908170 en su condición de Docente y RICARDO ABEL VASQUEZ MENDOCILLA, identificado con DNI N° 70841739, en su condición de Estudiante.

Se precisa que la lista de asistencia antes aludida contiene firma y huella de cada miembro del Consejo de Facultad de Ingeniería concurrentes.

Estando presentes los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería que representan más del 50% (cincuenta por ciento), cumpliéndose de este modo con el quórum para la validez de la instalación de las sesiones que señala el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT en primera convocatoria; por lo tanto, el Presidente de la misma la declara instalada para tratar los siguientes puntos de agenda:

## **PUNTO A TRATAR:**

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL A LA ALUMNA: LAURA GABRIELA CELIS ODAR.

Ricolly MP





El Presidente da por iniciada la sesión y hace de conocimiento lo siguiente: Sobre dar la bienvenida al nuevo representante de los estudiantes, como miembro del Consejo en mención; y aprobar el otorgamiento de grado académico de bachiller en ingeniería civil a la alumna: LAURA GABRIELA CELIS ODAR; tras haber culminado satisfactoriamente sus estudios académicos, encontrándose apta para continuar con el proceso de recibir EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL, de conformidad con lo establecido por SUNEDU, reglamentando la Nueva Ley Universitaria N° 30220, disposiciones legales internas de la universidad, con la finalidad de formar profesionales investigadores, creativos, capacitados, innovadores y exitosos para contribuir al desarrollo sostenible y económico de la sociedad.

Luego de un breve intercambio de ideas, consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones del Consejo de Facultad de Ingeniería Extraordinario de conformidad con lo establecido en el artículo 11º literal "w" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería sobre "Emitir Resoluciones Decanales con los acuerdos del Consejo de Facultad y otros asuntos de su competencia" y artículo 20 literal "a" del mismo cuerpo legal sobre "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales presentados por el Decano de la Facultad, para que lo someta al Consejo Universitario"; en este sentido, el Consejo de Facultad de Ingeniería acordó por unanimidad:

Respecto al punto de agenda, APRUÉBESE el otorgamiento el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a la alumna de la universidad privada de Trujillo: LAURA GABRIELA CELIS ODAR.

Siendo las 09:45 de la mañana y no habiendo otro punto que tratar el presidente, dio por finalizada la sesión, dando lectura al acta de sesión siendo aprobada la misma en este acto.

## SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2018

DNI	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	HUELLA
32971374	PRESIDENTE	ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN	Duff	
41908170	DOCENTE	JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO	Mengen	1000
70841739	ESTUDIANTE	RICARDO ABEL VASQUEZ MENDOCILLA	Charles M	